



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

| 100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

SOLICITUD DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA PARA CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA “IMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO DISEÑADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EN 100 MUNICIPIOS”.

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2014



Bogotá D.C.,

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

El Gobierno de Colombia ha recibido del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” dentro de los cuales se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar la impresión del material diseñado para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto en 100 municipios, encaminada a dar a conocer a las comunidades rurales presentes en los municipios priorizados, los instrumentos del proyecto para que ellas puedan acceder a éstos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Corporación Colombia Internacional CCI, como operador técnico y administrativo invita a presentar cotizaciones para proveer los bienes o servicios de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas dadas en la Sección II de este documento.

Un proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “selección basada en calidad y costo” detallada en las Directrices para la Adquisición de Bienes –FIDA siempre y cuando su propuesta cumpla con los estándares requeridos por el Proyecto. Documento que se puede consultar en el sitio de Internet del FIDA, en la siguiente dirección: <http://www.ifad.org/pub/basic/procure/s/procspanish.pdf>

De estar interesados, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la Sección III de este documento a la dirección Avenida Jiménez No.7A – 17 piso 4 antes de las 3:00 p.m. del 25 de abril de 2014. La cotización deberá tener una validez de al menos 60 días calendario a partir de la fecha límite.

El proponente que esté interesado en participar en la convocatoria, deberá escribir al correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co para recibir a vuelta, copia del manual de imagen corporativa del MADR, en el que encontraran parámetros corporativos que deben tener en cuenta en la impresión de las piezas publicitarias.

Atentamente,

Jaime Eduardo Perez Mayorga

Coordinador

Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”

Elaboro: Ruth C.



SECCIÓN II

PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y PRECIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LA “IMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO DISEÑADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EN 100 MUNICIPIOS”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para ello y con fecha 27 de septiembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° 871-CO en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 16 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente invitación se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No.000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación - UNC quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos el 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No.20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, ésta última será la encargada de prestar los servicios para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC requiere dar a conocer en los territorios priorizados por el proyecto, las acciones que se ejecutarán para el acompañamiento y puesta en marcha de las propuestas de mejoramiento y emprendimiento productivo, y planes de negocio que la comunidad esté interesada en postular para su cofinanciación. Por esta razón, de acuerdo con el presupuesto del proyecto se adelantará un proceso para seleccionar y contratar una persona jurídica o



natural que cumpla con la impresión del material publicitario diseñado para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto en 100 municipios.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

2.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales.

2.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.



- Educación financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, iniciativas económicas Asociativas IEA y planes de negocios.

2.5. MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN

A continuación se relacionan los Departamentos de atención del Proyecto, así como los municipios en los que se desarrollarán acciones objeto de esta convocatoria:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios)	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BALBOA
	CAUCA	GUAPI
	CAUCA	LOPEZ
	CAUCA	TIMBIQUI
	CAUCA	EL TAMBO
CAUCA ANDINO (6 municipios)	CAUCA	TORIBIO
	CAUCA	CALOTO
	CAUCA	CORINTO
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
	CAUCA	JAMBALO
	CAUCA	MIRANDA



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	OLAYA HERRERA
	NARIÑO	RICAURTE
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
NARIÑO ANDINO (5 municipios)	NARIÑO	LEIVA
	NARIÑO	EL ROSARIO
	NARIÑO	POLICARPA
	NARIÑO	SAMANIEGO
	NARIÑO	CUMBITARA
ARAUCA (4 municipios)	ARAUCA	ARAUQUITA
	ARAUCA	FORTUL
	ARAUCA	SARAVENA
	ARAUCA	TAME
CATATUMBO (10 municipios)	NTE DE SANTANDER	ABREGO
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA
	NTE DE SANTANDER	HACARI
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN
	NTE DE SANTANDER	TIBU
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	MAGDALENA	ARACATACA
	MAGDALENA	CIENAGA
	MAGDALENA	FUNDACION
	MAGDALENA	SANTA MARTA
	MAGDALENA	ALGARROBO
REGIÓN DE LA MACARENA (6 municipios)	META	LA MACARENA
	META	MESETAS
	META	PUERTO RICO
	META	SAN JUAN DE ARAMA
	META	URIBE
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	SAN JACINTO



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	SUCRE	OVEJAS
	SUCRE	SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO (15 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES
	ANTIOQUIA	CAUCASIA
	ANTIOQUIA	EL BAGRE
	ANTIOQUIA	NECHÍ
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	BRICEÑO
	ANTIOQUIA	ITUANGO
	ANTIOQUIA	VALDIVIA
	ANTIOQUIA	TARAZA
	CORDOBA	MONTELIBANO
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE
COORDILLERA CENTRAL (SUR DE TOLIMA Y VALLE) (8 municipios)	TOLIMA	ATACO
	TOLIMA	CHAPARRAL
	TOLIMA	PLANADAS



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	TOLIMA	RIOBLANCO
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
	VALLE DEL CAUCA	TULUA
BUENAVENTURA (1 municipio)	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
SUR DEL CHOCO Y MEDIO Y BAJO ATRATO. (12 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
	CHOCO	ISTMINA
	CHOCO	NOVITA
	CHOCO	SIPI
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
	CHOCO	RIOSUCIO
	CHOCO	UNGUIA
	CHOCO	ALTO BAUDO
	CHOCO	MEDIO BAUDO
	CHOCO	BAJO BAUDO
ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
RÍO CAGUÁN (2 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es, contratar la impresión y entrega en sitio del material diseñado para la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto en 100 municipios, encaminada a dar a conocer los mecanismos de operación y los instrumentos del proyecto a las comunidades rurales presentes en estos territorios, con el fin de facilitar el acceso de éstas a los beneficios del proyecto

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

- Imprimir cada una de las piezas publicitarias, cumpliendo con los respectivos diseños y cantidades solicitadas, así como los parámetros del Manual de Imagen Corporativa del MADR.
- Hacer entrega en sitio del material respectivo de acuerdo con el cronograma aprobado por la Coordinación del Proyecto Capacidades Empresariales, en los municipios priorizados y lo correspondiente a la Unidad Nacional de Coordinación en Bogotá, como se relaciona en la Sección III de los Términos de Referencia.

3.3. DESCRIPCIÓN



- Diseñar la propuesta de cronograma de entrega del material impreso en cada uno de los 100 municipios y el correspondiente a la UNC.
- Garantizar el cumplimiento del manual de imagen corporativa del MADR.
- Entregar de manera eficiente y oportuna, el material diseñado para los 100 municipios de ejecución del proyecto, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Unidad Nacional de Coordinación UNC al proveedor.
- Garantizar la calidad del material aprobado para la impresión de cada una de las piezas publicitarias y realizar los cambios que se requieran por causas imputables a quien se contrate.
- Garantizar que los diseños entregados por UNC, se cumplan en la impresión de las piezas publicitarias.
- La propuesta seleccionada deberá garantizar los derechos de privacidad del material registrado o elaborado en el marco del Proyecto.

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los bienes objeto del presente proceso conforme al requerimiento que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y en los lugares que le indique la UNC.
- Entregar pruebas de color de cada uno de los elementos de impresión en tamaño original o a escala, para la aprobación de la UNC y así aprobar la producción de todo el material.
- Atender los requerimientos que realice la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y de la Corporación Colombia Internacional, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye el IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté



excluido de tal gravamen por la ley. Así mismo la propuesta deberá contemplar todos los costos directos e indirectos.

- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.
- Realizar los cambios de las piezas publicitarias que se requieran, por causas imputables al oferente.
- El oferente, previo a la impresión de la totalidad del material, deberá presentar una impresión de cada pieza, con el fin de que la UNC, de su aprobación, se requerirá una prueba de impresión final antes de proceder a la impresión masiva. Se deberá contar con tres días para sus respectivas correcciones sobre la prueba de impresión antes mencionada.
- El material deberá ser entregado debidamente embalado en cajas y por paquetes según las indicaciones de la UNC en las zonas detalladas de los presentes Términos de Referencia.
- Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes, que se requiera utilizar dentro de las condiciones de estos Términos de Referencia.

La propuesta deberá indicar el detalle, es decir el valor correspondiente al IVA, así como la tasa administrativa y demás costos legales y los efectuados por el oferente, así como los costos directos e indirectos.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

No se aceptarán propuestas parciales y por lo mismo la adjudicación no será de forma parcial.

3.5. SERVICIOS CONEXOS:

Se requerirán los siguientes servicios conexos: N/A

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la legislación civil y comercial y demás normas concordantes.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado, corresponde a la suma de hasta CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000) incluido IVA y demás costos directos e indirectos. La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No.286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional.

La entidad proponente, deberá cerciorarse sobre el alcance del contrato y su total magnitud. En su



propuesta deberá contemplar todas las actividades, con los correspondientes costos (directos, indirectos, incluido lo relativo a administración e imprevistos), que sean necesarios para la realización de los servicios objeto de la contratación.

La entidad consultora, es la única responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, por lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la Corporación Colombia Internacional – CCI o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección es hasta el 30 de julio de 2014. El contrato podrá ser prorrogado por las partes de mutuo acuerdo y previa evaluación de cumplimiento por parte del supervisor.

7. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El proponente cuya propuesta sea seleccionada deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, una póliza de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, o garantía bancaria expedida por un banco local vigilado por la Superintendencia Financiera, que otorgue los siguientes amparos:

- Garantía de cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Calidad del servicio, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, originado durante la ejecución del contrato, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de la duración del contrato y tres (3) años más.

La póliza debe ser presentada a la Corporación en original y deberá estar acompañada del comprobante de pago de la prima correspondiente y estar debidamente firmada por el representante legal del CONTRATISTA. Las primas que se causen serán pagadas por el CONTRATISTA.

8. FORMA DE PAGO



Se efectuará un primer pago una vez perfeccionado el contrato a título de anticipo por el 40% del valor del contrato previa presentación de factura, amortizado con el cronograma de entrega, cantidades y precios de material impreso en cada uno de los 100 municipios de ejecución del proyecto y las entregas parciales del material de impresión, así como en la UNC previo y recibo a satisfacción por parte del Coordinador de la UNC

Un segundo y último pago del 60%:

- Previa presentación del informe para la amortización correspondiente al desembolso del anticipo.
- Soportes que demuestren a satisfacción la entrega de todo el material impreso en cada uno de los 100 municipios de ejecución del proyecto y el material estipulado en la UNC cumpliendo lo contemplado en los requerimientos técnicos descritos en los términos de referencia.
- Presentación de la factura correspondiente,
- Entrega y aprobación de un informe de las actividades desarrolladas y su alcance
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el Coordinador de la UNC.

9. LUGAR DE ENTREGA

Se realizará entrega del material debidamente impreso directamente al promotor en cada uno de los 100 municipios de ejecución del proyecto y algunas cantidades en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Avenida Jiménez No. 7A – 17 4 piso, Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – Unidad Nacional de Coordinación UNC, tal como se expresa en los requerimientos técnicos descritos en los términos de referencia.

10. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

10.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente enviara a la dirección Avenida Jiménez 7A – 17 piso 4, la Propuestas en cuatro sobres (dos para la propuesta técnica en original y copia y dos correspondientes a la propuesta económica en original y copia) debidamente foliados, así como los soportes requeridos de acuerdo con los términos de referencia.

La propuesta Técnica deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional,



a menos que la UNC lo haya requerido expresamente con oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

10.2. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La Propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta señalada en estos términos de referencia.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá incluir la TOTALIDAD de los siguientes documentos:

- Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente en la que declarará expresamente que:
 - Acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
 - Acepta presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la UNC solicite previas a la adjudicación.
 - No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
 - No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes
 - La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del proponente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.
- Anexo No. 1. Declaración sobre Inhabilidades o incompatibilidades.
- Adjuntar a la propuesta como ejemplo una muestra del material impreso que ustedes producen.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, para el Tratamiento de datos personales y su régimen de protección, EL OFERENTE autoriza al MINISTERIO y a LA CORPORACIÓN la recolección de sus datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de su información para su contratación y para su uso relacionado con todos los aspectos atinentes al contrato, tales como la ejecución,



cumplimiento, indicadores de gestión, productos a entregar, supervisión, liquidación del contrato etc.

10.4. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe responder, como mínimo, a los siguientes requerimientos técnicos así como dar cumplimiento al manual de imagen corporativa del MADR:

No de Ítem	Descripción	Cantidad	Entrega	Plazo Máximo Entrega
	Elaboración de la bandera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA de 3m de largo x 1 m de ancho	1	UNC	Mayo 30 de 2014
Material distintivo para personal del proyecto				
	Impresión de material distintivo para el personal del proyecto (100 promotores, 16 coordinadores y 7 integrantes UNC; para un total de 123 personas) Dos 2 camisetas tipo polo Un Chaleco en impermeable forrado en malla, bordado en pecho parte izquierda, colores según logotipo corporativo, fileteado, con dos bolsillos y cremallera o en dril, con guata térmica y forro, dos bolsillos bordado, tallas surtidas	250 camisetas tipo polo 130 chalecos	100 municipios y UNC	De acuerdo cronograma aprobado
Material de comunicación y capacitación				
	Impresión material de comunicación y capacitación gorras (vasca tipo americano en dril, un bordado, colores según logo corporativo, fusionada, encintada, fileteada, con puntada de seguridad, termoformada	40 unidades de kit para cada municipio	100 municipios	De acuerdo cronograma aprobado



No de Ítem	Descripción	Cantidad	Entrega	Plazo Máximo Entrega
	al calor (planchado) botón inoxidable, cierre Hebilla),			
	bolsas en tela, kambrel, microfibra y material impermeable de 35,7 x 40 cm 80 gramos (cotizar en cada uno de estos materiales)	40 unidades de kit para cada municipio	100 municipios	De acuerdo cronograma aprobado
	Camisetas, bolígrafos, agenda etc) la sumatoria de estos elementos es un kit.	40 unidades de kit para cada municipio	100 municipios	De acuerdo cronograma aprobado
	Botilito en aluminio con tapa plástica de rosca y pestaña de cierre a presión. Medidas: 22 cm alto x 7 cm diámetro técnica de marca: screen. área de marca: 8 cm circular.	40 unidades de kit para cada municipio	100 municipios	De acuerdo cronograma aprobado
	Stand portátil (móvil) con imagen corporativa y con su respectivo kit, a apropiados para la operación del proyecto para los promotores, como material de apoyo. Uno por municipio priorizados por el proyecto	117 unidades	100 municipios	De acuerdo cronograma aprobado
	Impresión de material gráfico como brochures, volantes de divulgación, afiches, plegables. De cada elemento 200 piezas por municipio priorizado por el proyecto.	20.500 unidades de cada referencia	200 unidades de cada referencia en cada uno de los 100 municipios. y 500 unidades de cada referencia para entregar en la UNC	De acuerdo cronograma aprobado



No de Ítem	Descripción	Cantidad	Entrega	Plazo Máximo Entrega
	Impresión de dos (2) Pendones para cada uno de los 100 municipios priorizados por el proyecto. Y dos (2) para la UNC 100 cms x 1.50 cms	202 pendones	100 Municipios	De acuerdo cronograma aprobado
	Impresión de una cartilla institucional: de 10 páginas, con ilustraciones en formato carta abierto.	500 unidades	UNC	De acuerdo cronograma aprobado

NOTA: La propuesta debe tener al detalle valor unitario y valor total para cada una de las piezas a cotizar.

10.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente presentará la propuesta económica teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total los costos asociados con el diseño del concepto comunicacional del proyecto, del material radial, del material distintivo para el personal del proyecto y del material de comunicación y capacitación solicitado.
- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total de sus servicios.
- Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.
- Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios que debe adquirirse para el desarrollo del proyecto y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, la UNC lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.



- Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.
- La logística que implique la entrega del material contratado será por cuenta y riesgo del proponente, quién asumirá la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio requerido.
- Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente invitación y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del Proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

10.6. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE

Para realizar las labores mencionadas se tendrá en cuenta la experiencia del contratista en el desarrollo de actividades de iguales características a las solicitadas en la convocatoria, que deberá acreditar conforme con el objeto de la presente convocatoria mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que en conjunto sean equivalentes como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto presentado en la propuesta.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del contratista y NIT
- Número del contrato (para empresas oficiales)
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato
- Constancia de recibido a satisfacción.

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación, Actas de terminación, facturas y contrato). En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntarse copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

En caso de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, las certificaciones serán válidas



siempre y cuando sean certificadas a alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

EN EL EVENTO EN QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS, LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

CUALQUIER INEXACTITUD QUE SE EVIDENCIE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UNA CERTIFICACIÓN, QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA O QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, LLEVARÁ A QUE DICHA CERTIFICACIÓN NO SEA EVALUADA.

10.7. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE

A. Las personas jurídicas: deberán presentar:

1. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) años más.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección.

La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.

B. La persona natural deberá presentar: El Proponente persona natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, cuya actividad comercial esté acorde con el objeto a contratar. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.

C. RUT, para lo cual solo se aceptaran propuestas de aquellas personas naturales o jurídicas cuya actividad económica reflejada en el RUT sea la 7310 (publicidad).

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria se desarrollará por el proceso competitivo de selección basada en calidad y



costo, conforme el capítulo V – Adquisiciones del Manual Operativo del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

La evaluación de las propuestas seguirá el siguiente proceso:

El Proyecto desarrollará como primer filtro para la evaluación de las propuestas en el que verificará que la cotización de cumplimiento legal de los documentos técnicos y jurídicos habilitantes.

Teniendo como tabla de evaluación:

Aspecto	Creatividad, diseño, innovación
• Experiencia en impresiones mayor de 3 años	10
• Calidad de los materiales a utilizar en la impresión ofreciendo como mínimo 6 meses de garantía*	60
• Cronograma con el menor tiempo de entrega del material en cada uno de los 100 municipios del proyecto	10
• Valor agregado por parte del oferente	10
• Garantizar experiencia en trabajos similares en el que se evidencie la responsabilidad, eficiencia y entrega en buenas condiciones del material a diferentes municipios.	10

*Las propuestas que presente su oferta con mejor material y menor precio obtiene el mayor puntaje (60 puntos) y las demás propuestas se califican por regla de tres, respetando el análisis del componente financiero.

Para que a un proponente le sea analizado el componente financiero, la evaluación de la propuesta técnica debe haber alcanzado un puntaje mínimo de 70 puntos.

Las propuestas técnicas que pasen el porcentaje mínimo serán evaluadas financieramente. La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente financiero (100 puntos) y las demás propuestas se califican por regla de tres.

Para la evaluación final de la calidad y el costo, se ponderará el puntaje de precio y calidad, asignando un 70% al resultado de la propuesta técnica y un 30% a la propuesta financiera.



12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se definirá por el proponente que haya obtenido la mejor calificación en la parte técnica. En caso de que persista el empate, se definirá por el proponente que haya presentado y radicado primero su propuesta frente al otro proponente.

13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la UNC sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los Términos de Referencia	8 de abril de 2014. (10:00 a.m)
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de los Proponentes a la UNC	Al correo procesos.capacidades@minagricultura.gov.co antes del cierre de la convocatoria
Cierre Convocatoria	25 de abril de 2014 (3:00 p.m.)
Presentación	Cuatro sobres sellados, marcados con la siguiente indicación: CONVOCATORIA CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” - “IMPRESIÓN DEL MATERIAL PUBLICITARIO DISEÑADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EN 100 MUNICIPIOS”, aclarando cual es original y copia, debidamente foliados. Resaltando en cada uno de ellos: <ol style="list-style-type: none">1. Propuestas Técnica – Original.2. Propuesta Técnica – Copia.3. Propuesta Económica – Original.4. Propuesta Económica – Copia.



14. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los Proponentes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, por correo electrónico, a la dirección procesos.capacidades@minagricultura.gov.co.

La UNC, publicará en la página Web www.minagricultura.gov.co, www.cci.org.co y/o www.contratos.gov.co las respuestas a las inquietudes formuladas por los proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos Términos de Referencia.

15. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas en cuatro sobres (dos la propuesta técnica en original y copia y otros dos la propuesta económica en original y copia), a más tardar en la fecha de cierre y entrega de la Propuesta, esto es, el día 25 de abril de 2014, a las 03:00 am, dirigidas a Jaime Eduardo Pérez Mayorga, Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, según se estableció en estos términos de referencia.

Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que la UNC lo considere conveniente; la ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en www.minagricultura.gov.co, www.cci.org.co y/o www.contratos.gov.co antes de la fecha de cierre.

La UNC hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación (entrega).

Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no será tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

16. ADENDAS

La UNC comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web www.minagricultura.gov.co, www.cci.org.co y/o www.contratos.gov.co de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.



17. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- El Proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en estos Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 8 de estos Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.

NOTA: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, se reservan el derecho de seleccionar, adjudicar, contratar y/o desistir, en cualquier momento, de la presente convocatoria. En ese sentido, la presente invitación no implica, ni obliga al Ministerio a adjudicar y/o contratar con los destinatarios de la misma, y estarán facultadas para rechazar las propuestas que se reciban, desistir del proceso de adjudicación o contratación, en cualquier etapa en que se encuentre el proceso.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.



- Cuando ninguna de las propuestas hubiese obtenido una calificación mínima equivalente a 70 puntos en la suma de todos los criterios de evaluación.

NOTA: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad, se reservan el derecho de seleccionar, adjudicar, contratar y/o desistir, en cualquier momento, de la presente convocatoria. En ese sentido, la presente invitación no implica, ni obliga al Ministerio a adjudicar y/o contratar con los destinatarios de la misma, y estarán facultadas para rechazar las propuestas que se reciban, desistir del proceso de adjudicación o contratación, en cualquier etapa en que se encuentre el proceso.

19. PROPUESTAS PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proponente que obtenga como elegible su propuesta renuncian a favor del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

21. CLÁUSULA DE RESERVA

El proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

22. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o de la (s) persona (s) que éste designe. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:



- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Contratista.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos al contratista e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



SECCIÓN III

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural u Operador Técnico Financiero

Atn: Nombre: JAIME EDUARDO PEREZ MAYORGA

Cargo: Coordinador

Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"

Dirección Av. Jiménez No. 7ª - 17 PBX 2543300 Ext. 5485

Asunto: No de invitación: (Número)

Su invitación a presentar cotizaciones de Bienes

Estimados Señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de bienes o servicios a adquirir de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

No de ítem	Descripción	Un	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas	
Precio Total:					(cifras)	(Palabras)			

El monto total de nuestra cotización asciende a (monto total en palabras)¹ (Monto total en cifras). Esta cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el (día) del (mes) de (año).

La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para

¹ La cotización debe hacerse en pesos colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los bienes. El precio deberá incluir todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley, así como el costo de transporte al lugar de entrega y el costo de todos los servicios requeridos.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones

Certificamos que tanto nosotros como los bienes y servicios conexos cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su invitación citada en el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

(Firma autorizada)
(Nombre y cargo del signatario)
(Nombre de la firma)
(Dirección)



ANEXO No. 1

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado